



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 7600131100102022-00203-00. PPP

Informe Secretarial: A Despacho de la Señora Juez, informando que, vencido el término de emplazamiento de los parientes paternos, los mismos no se hicieron parte; aunado a ello, se evidencia que, esculcado el expediente se encuentra pendiente la citación del hermano del menor, señor Andrés Felipe Marín Castillo. Sírvase proveer.

Santiago de Cali, abril 25 de 2023

Oficial mayor

Auto No. 856

Radicación Nro. 760013110010-**2022-00203-00**

Santiago de Cali, abril veinticinco (25) dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial, se procederá requerir a la parte demandante para que allegue la citación al señor Andrés Felipe Marín Castillo, a fin que se pronuncie de la presente demanda, conforme se ordenó en proveído 1172 del 10 de junio de 2022.

En mérito de lo expuesto el Juzgado Décimo de Familia de Oralidad de Cali-Valle del Cauca,

RESUELVE:

REQUERIR a la parte demandante para que allegue la citación al hermano del NNA J.C.M.C., señor **Andrés Felipe Marín Castillo**, conforme se le ordenó en proveído 1172 del 10 de junio de 2022.

NOTIFÍQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

La juez,

ANNE ALEXANDRA ARTEAGA TAPIA

02

Firmado Por:

Anne Alexandra Arteaga Tapia

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 010 Oral

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **329531974abf89b1b4576044d4afe694498a1d2c6c9d9e9e2fc5d43fa9adcc2f**

Documento generado en 24/04/2023 04:54:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>